

Expte.B-049-99 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. (Alianza)  
Resolución Ref.: Adhesión al Curso de Capacitación de **FORTALECI-  
MIENTO INSTITUCIONAL**, organizado por la Comisión Nac. de Asoc.  
Argentina Hogar Rural.-

**V I S T O :**

Las mujeres del Grupo de Apoyo de Hogar Rural de Pergamino hace 40 años dieron sus primeros pasos en La Vanguardia, con Antonia Castellari y se dedicaron a promocionar, capacitar y facilitar la vida del grupo de la Familia Rural; y

**CONSIDERANDO:**

Que se dictaron muchos cursos de diversa temática, como de Higiene, Seguridad, Alimentación, Capacitación Técnica, Manualidades, Jardinería, etc. Actualmente Gestión y Capacitación Micro Empresarial.-

Que la Asociación Argentina Hogar Rural, a la cual pertenece el Grupo de Apoyo de Hogar Rural de Pergamino, realizará desde el 20 al 24 de Abril el Curso de Capacitación para el **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** en la ciudad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe. Dicho curso tiene como objetivo la consolidación de la estructura interna de la institución y la creación de una red de emprendedores. Las áreas temáticas abarcativas serán:

- a) La caracterización y tratamiento del sector informal de la economía, contemplando las distintas formas asociativas, como instancia de una organización socioeconómica participativa y tendiente a aumentar la productividad; su organización y dirección.-
- b) Los nuevos aportes que puede brindar la sociología a una Institución como la AAHA.-
- c) La presentación, disponibilidad y manejo de un software educativo para generar la red de emprendedores.-

Que este curso impone una propuesta de capacitación importante para la mujer rural, sobre todo en estos momentos de crisis para el sector agropecuario, donde la mujer resulta la más afectada. Es necesario fortalecer la capacidad de la mujer rural para que pueda acceder al desarrollo y a los avances de la ciencia y la tecnología que requiere el siglo venidero. Las legislaciones deberán garantizar plenamente los derechos de las mujeres rurales en el orden económico, social y familiar, expresando además explícitamente el derecho a la propiedad de la tierra y a la seguridad jurídica de ella.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de abril de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**R E S O L U C I O N**

**ARTICULO 1°.-** Adhiérese al Curso de Capacitación de **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**, organizado por la Comisión Nacional de la Asociación Argentina Hogar Rural, que se realizará en Las Rosas, Pcia. de Santa Fe, desde el 20 al 24 de Abril.-

**ARTICULO 2°.-** Enviése copia de la presente Resolución a los H.C.D. de la Pcia. de Buenos Aires, solicitando su adhesión.- Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, 12 de abril de 1999.-

**RESOLUCION Nº 1017/99.-**

Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. Peña  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante